

Concurso de las obras de construcción de Pasarela sobre el Ferrocarril en calle Divino Maestro
V.A.11

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 19 de Diciembre de 1990, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la continuación de las obras de construcción de Pasarela sobre el Ferrocarril en calle Divino Maestro, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

Objeto: Continuación de las obras de construcción de Pasarela sobre el Ferrocarril en calle Divino Maestro.

Plazo de ejecución: Hasta cuatro meses.

Garantías: Fianza provisional: 215.000 Pts. Fianza definitiva: conforme el art. 82 del R.C.C.L. sobre importe de adjudicación, en sus tipos máximos. Clasificación: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Gestión de Infraestructura.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a cuál en que tenga lugar la inserción del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (computados con arreglo a los art. 59 y 60 de la LPA). Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores:

- Los que acrediten la personalidad del empresario.
- Documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.
- Los que acrediten la clasificación del contratista.
- Memoria de la empresa y Programa de trabajo.
- Declaración expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I. nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el proceso de adjudicación por concurso para la contratación de la continuación de las obras de construcción de Pasarela sobre el Ferrocarril en calle Divino Maestro, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de ... pesetas, según desglose de precios unitarios que acompaña, documentado sobre modelo facilitado por la Administración Municipal contratante.

b) Se compromete a la total ejecución de las obras en el plazo de ... c) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Cláusulas económico-administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación.

En ..., a ... de ... de 19...

Logroño, 21 de Diciembre de 1990.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA

Subasta de aprovechamientos de madera V.A.10

Aprobado por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos que se dirán, con el 10% de reducción sobre tasación, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Los aprovechamientos siguientes:

Monte nº 27 "Redonda y Valvanera".

Lote nº 1: Barranco de las Frádigas; 1.865 pies de haya, con 1.427 m3 de madera; 669 m3 de leña y 18 m3 de madera seca. Tasación: 13.168.350 Pts. Tasas: 186.366 Pts.

Monte nº 28 "Serradero y Roñas".

Lote nº 1: Umbría de los Manaderos. Comunero con Pedroso; 880 pies de haya, con 1.529 m3 de madera; 631 m3 de leña y 53 m3 de inmadorable. Tasación: 14.116.500 Pts. Tasas: 227.812 Pts.

Fianza provisional: 6% de la licitación; definitiva: 20% del importe de al adjudicación.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer toda clase de gastos que ocasione la subasta y el IVA.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano, durante el plazo de 10 días hábiles, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Reducción de plazos, a tenor de lo dispuesto en el art. 116 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta, según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél, en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., y domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... lo cual acredita con ...), enterado de la subasta de los aprovechamientos de madera, leña e inmadorable, anunciada por la Mancomunidad de Anguiano, Matute, y Tobía en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece por el Lote nº ... del Monte compuesto de ... pies de haya, con ... m3 de madera; ... m3 de leña y ... m3 de inmadorable, la cantidad de ... (letra y número) pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma.

Anguiano, a 20 de Diciembre de 1990.— El Alcalde, Gregorio Sáenz López.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SANTILLANA DE ARRUBAL

Convocatoria de Asamblea General V.B.7

El Sindicato de Riegos convoca a Asamblea General a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes el día 11 de Enero de 1991 en el Salón de la Casa Consistorial a las ocho de la tarde en primera convocatoria, y a las nueve en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera

- sea el número de asistentes a la misma, con el siguiente Orden del Día:
- 1.— Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2.— Examen de la Memoria semestral del Sindicato de Riegos.
 - 3.— Informe de Entradas y Gastos de 1990.
 - 4.— Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto para 1991, incluido el costo de las obras de remodelación del Canal de Santillana, 2ª Fase, conforme el Proyecto Técnico.
 - 5.— Ruegos y Preguntas.
- Arrúbal, 16 de Diciembre de 1990.— El Presidente de la Comunidad.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106